

 Institución Universitaria	CRITERIOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN DE TEXTOS FONDO EDITORIAL ITM	Código	IGB 007
		Versión	04
		Fecha	08-04-2019

fondoeditorial@itm.edu.co

El Fondo Editorial ITM, -en adelante FEITM-, valora los libros y revistas como elementos esenciales de la labor de la comunidad académica. Ellos dan cuenta de los resultados de sus trabajos de investigación y desarrollo o aplicación de sus conocimientos; la actividad científica y académica debe concluir con la comunicación y divulgación de los resultados obtenidos. La publicación se constituye en el instrumento empleado para la transferencia de información entre los autores y los usuarios, por esto, es necesario que quienes tengan intención de dar a conocer su trabajo a través del FEITM tengan en cuenta los criterios editoriales para que su proceso sea exitoso.

Todo libro publicado en el FEITM guarda cierta unidad y relación con una determinada serie editorial, definida por sus temas o por el tipo de público a que están destinadas. A continuación se describen nuestras series editoriales, con el fin de que los interesados, al someter su obra a consideración del FEITM, sepan si esta se ajusta a nuestro catálogo y si, en consecuencia, su envío es pertinente. Se aclara que la recepción de los textos no implica su publicación, además, deben pasar por un proceso de edición y un riguroso proceso de evaluación realizado por pares académicos. En el caso de los textos que se presentan en el marco de las convocatorias hechas por el FEITMITM, si pasan el proceso de evaluación, serán publicadas entre junio y diciembre del año siguiente.

SERIES EDITORIALES

Serie Investigación Científica. Libros derivados de investigaciones científicas y tecnológicas, que tienen en cuenta el rigor en la fundamentación teórica y en el tratamiento metodológico de las temáticas, además de la pertinencia en el contexto nacional e internacional.

Serie Textos Académicos. Libros realizados con finalidad pedagógica cuya orientación obedece a los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Serie Deliberare. Textos de discusión sobre la actualidad política, educativa, cultural y social.

Serie Especial: Ediciones de gran formato con temas exclusivos que memoran sucesos institucionales y del país.

Serie CTS+i (Ciencia Tecnología, Sociedad e Innovación). Textos de reflexión sobre las relaciones entre la ciencia, la tecnología, la sociedad y la innovación, para la apropiación social del conocimiento tecnocientífico.

Serie Textos Urbanos. Publica estudios económicos, sociales y culturales, así como textos de historia y literatura.

Este documento está basado en la «Política» y el «Manual» del FEITM, que podrá encontrar en:
<http://fondoeditorial.itm.edu.co/documentos-y-normativas/politica/index.html>
<http://fondoeditorial.itm.edu.co/documentos-y-normativas/manual/index.html>

 Institución Universitaria	CRITERIOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN DE TEXTOS FONDO EDITORIAL ITM	Código	IGB 007
		Versión	04
		Fecha	08-04-2019


fondoeditorial@itm.edu.co

Nota: en el caso que el comité de un evento académico esté interesado en publicar las memorias de sus **ponencias**, de manera periódica, deben tramitar ante el Fondo Editorial ITM la solicitud del código ISSN, para que estas sean publicadas en el micrositio de la página Web que se disponga para dicho evento. El Fondo Editorial ITM no publica compilaciones de memorias de eventos.

PROCESO DE PUBLICACIÓN



Fuente: elaboración propia FEITMITM.

 Institución Universitaria	CRITERIOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN DE TEXTOS FONDO EDITORIAL ITM	Código	IGB 007
		Versión	04
		Fecha	08-04-2019

fondoeditorial@itm.edu.co

TÉRMINOS LEGALES

Las obras que se publican a través del Fondo Editorial ITM, dependiendo del tipo de formato y filiación institucional, firmarán uno de los siguientes contratos:

- Cesión de derechos: para obras registradas en el plan de trabajo docente
- Licencia y autorización: para obras digitales que no se encuentren registradas en el plan de trabajo docente y se publiquen para su lectura gratuita en la página Web del FEITM
- Contrato de edición: para obras impresas que no se encuentren registradas en el plan de trabajo docente o para aquellos autores que no tengan ningún tipo de vinculación laboral con el ITM. En este caso el autor recibirá un 10 % del tiraje
- Contrato de edición digital: para obras digitales que no se encuentren registradas en el plan de trabajo docente o para aquellos autores que no tengan ningún tipo de vinculación laboral con el ITM. En este caso el autor recibirá (5) cinco descargas para su uso y distribución


Los autores que no tienen ningún vínculo con el ITM deberán presentar el certificado de registro de la obra ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor –DNDA-

<http://www.derechodeautor.gov.co/web/guest/obras-literarias>

FORMATO DE PUBLICACIÓN

Una vez pasada la evaluación de pares se definirá el tipo de formato en el que será publicada su obra. Los textos que sean publicados podrán hacerse en formato digital, impreso o en ambos; dependerá de la temática y la decisión del Comité del Fondo Editorial ITM.

Los textos que hacen parte de la serie Investigación Científica, se publican en formato digital, para coadyuvar a la visibilidad e impulsar la divulgación y difusión en los términos que lo exijan las leyes vigentes y las disposiciones de los organismos reguladores.

 Institución Universitaria	CRITERIOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN DE TEXTOS FONDO EDITORIAL ITM	Código	IGB 007
		Versión	04
		Fecha	08-04-2019

fondoeditorial@itm.edu.co

PRESENTACIÓN DE CONTENIDOS Y DE FORMA

Toda obra propuesta al FEITM se enviará por correo electrónico a fondoeditorial@itm.edu.co con los demás formatos que se piden en este documento, los cuales deben ser guardados en archivo *Zip*.

La propuesta debe integrarse en un solo documento en formato *Microsoft Word* (.doc), texto enriquecido (.rtf), texto simple (.txt) o formato de texto abierto (.odt).

En ningún caso el FEITM se hace responsable de los soportes de las obras, ni los devolverá después de haber entrado en el proceso de edición y publicación; tampoco aceptará propuestas entregadas en soportes diferentes a los aquí especificados (discos duros extraíbles, memorias USB, CD, tarjetas de memoria, etcétera).

Toda propuesta deberá acompañarse, obligatoriamente, de un formato de recepción de material, llamado [Hoja de vida del libro](#), y de la [Solicitud publicación de textos](#), que pueden descargarse en estas páginas.

En el caso de los textos de investigación, el autor debe presentar un [aval de su Director de Investigación](#), recomendando la publicación de su obra. Las obras que hacen parte del plan de trabajo docente deberán presentarse con un [aval del Consejo de Facultad](#). Diligenciar formato según el caso.

Una vez se haya entregado la propuesta en la convocatoria correspondiente, el Fondo Editorial ITM iniciará un proceso de revisión preliminar de cumplimiento de requisitos. Después de superar esta etapa, el texto que sea aceptado será entregado al autor para que él haga una “evaluación inicial de coincidencias” con sus manuscritos, con el fin de que estos cuenten con una mejor calidad en las referencias utilizadas. Para esto, será necesario que utilicen un software especializado para tal fin. El acceso a este software le será suministrado por el Departamento de Biblioteca, Extensión Cultural y Fondo Editorial ITM.

Por otro lado, el autor se compromete a no someter el mismo texto a concursos y a otros procesos de publicación con distintas editoriales, durante el tiempo que demore este proceso en el FEITM.

Con respecto al contenido, si el manuscrito entregado en convocatoria cuenta con apartados publicados en otras revistas, libros, blogs, repositorios, etc., deben contar con la autorización de quien lo publicó.

 Institución Universitaria	CRITERIOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN DE TEXTOS FONDO EDITORIAL ITM	Código	IGB 007
		Versión	04
		Fecha	08-04-2019

fondoeditorial@itm.edu.co

ESTRUCTURA PARA TEXTOS ACADÉMICOS

- ✓ La primera página con el *título* del libro y nombre de (los) autor (es)
- ✓ Epígrafe, si lo tiene
- ✓ Tabla de contenido
- ✓ Manuscrito paginado
- ✓ Agradecimientos y reconocimientos, si los tiene
- ✓ Presentación o prólogo, si lo tiene
- ✓ Introducción
- ✓ Palabras clave
- ✓ Texto: debe incluir un título para cada parte o capítulo en la que esté dividido el texto. Los subtítulos no deben superar el tercer nivel
- ✓ Apéndices, si los tiene
- ✓ Glosario, si lo tiene
- ✓ Conclusiones, si las hay
- ✓ Índice de ilustraciones y gráficos
- ✓ Índice de tablas y cuadros
- ✓ Referencias
- ✓ Biografía del autor: afiliación institucional, último título académico y correo electrónico
- ✓ Reseña de la obra, para la contracarátula (máximo 60 palabras)

Cuando se trata de resultados de investigación debe incluir en la presentación el nombre del grupo de investigación, la afiliación institucional, línea de investigación, nombre y código del proyecto de investigación al que se encuentre vinculado el texto.

ESTRUCTURA PARA TEXTOS DE LAS SERIES TEXTOS URBANOS Y DELIBERARE

- ✓ La primera página con el *título* del libro y nombre de (los) autor (es)
- ✓ Epígrafe, si lo tiene
- ✓ Tabla de contenido: que no supere el tercer nivel, si la tiene
- ✓ Manuscrito paginado
- ✓ Agradecimientos y reconocimientos, si los tiene
- ✓ Presentación o prólogo, si lo tiene
- ✓ Texto: debe incluir un título para cada parte o capítulo en la que esté dividido el texto
- ✓ Referencias, si las tiene
- ✓ Biografía del autor: afiliación institucional, último título académico, si lo tiene y correo electrónico
- ✓ Reseña de la obra para la carátula (máximo 60 palabras)

 Institución Universitaria	CRITERIOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN DE TEXTOS FONDO EDITORIAL ITM	Código	IGB 007
		Versión	04
		Fecha	08-04-2019

fondoeditorial@itm.edu.co

FORMATO DE PÁGINA

Papel: tamaño carta, u otro formato solo si es un requerimiento del producto editorial

Márgenes: superior 3.0; izquierdo 3.0; derecho 3.0; inferior 3.0

Fuente: **Myriad Pro 12**

Nota: si no cuenta con la fuente Myriad Pro, puede utilizar la fuente **Arial**.

Espacio entre líneas 1.5. Solo un espacio después del punto seguido de una oración.

Títulos: 12 puntos. Negrilla. Sin punto final

Subtítulos: 12 puntos. Sin punto final

Sangría: ninguna

Pie de página superior e inferior 1.3. Fuente 10 puntos. Espacio 1.0

Todo tipo de manuscrito que conlleve uso de fórmulas, gráficos especializados, etc., deberán ser diagramados en *Latex*, *Scientific Word* u otro programa editor de contenido matemático; así mismo, los costos de diagramación en estos formatos serán asumidos por el autor. El Fondo Editorial ITM no recibirá los manuscritos con estas características en formato Word, por su difícil manejo y conflictos con los programas de diseño.


Dentro del texto evite emplear viñetas, sombreados, negrillas, subrayados y cursiva. Solo en casos muy necesarios (ejemplo: cursiva para nombres científicos, nombres de revistas, periódicos, películas y palabras cuya escritura todavía no esté aceptada en castellano, para esto verificar las normas de uso).

El idioma español se actualiza y amplía permanentemente. Se recomienda consultar frecuentemente las normas establecidas, para ello existen distintas publicaciones actualizadas. El FE recomienda los manuales de Gramática y Ortografía de la Real Academia de la Lengua Española, RAE, o su página web <http://www.rae.es/>

TABLAS Y FIGURAS

Tabla. Conjunto de nombres, cifras u otros datos, presentados de forma que se advierta la relación existente entre ellos (APA, 2010).

Figura. Las figuras son cualquier tipo de ilustración que no sea tabla. Una figura puede ser un cuadro, un gráfico, una fotografía, un dibujo u otra forma de representación (APA, 2010).

 Institución Universitaria	CRITERIOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN DE TEXTOS FONDO EDITORIAL ITM	Código	IGB 007
		Versión	04
		Fecha	08-04-2019

fondoeditorial@itm.edu.co

Las tablas o cuadros sirven para organizar atributos o características comunes a una serie de objetos, con una presentación simple, fácil de leer, una tabla sustituye un texto o lo complementa; no lo repite. Las tablas deben llevar los títulos centrados y en negrilla, modificables, sin sombreados y el cuerpo del texto alineado a la izquierda, con fuente a 10 puntos.

Las figuras pueden venir en forma de algoritmos, gráficos, dibujos, ilustraciones, diagramas, fotos. Se aplican para indicar al lector un proceso, procedimiento o secuencia de actividades, para ejemplificar una descripción dada, afirmar una situación determinada, motivar una pausa en la lectura, concentrar la atención del lector en una situación o contenido específico, afianzar una descripción. Las figuras, igual que las tablas y cuadros, deben ser estéticas, fáciles de leer y comprender.


Todas las tablas y figuras se identifican con números por orden de aparición y, en un lugar preciso del texto, se debe remitir al lector para que se apoye en ellas. Todas deben ir tituladas de manera precisa. En cada caso, agregar la información sobre lugar, FEITMcha, unidades de medida, fuente. Las llamadas notas o explicaciones al pie de tabla o cuadro, se harán mediante letras puestas como exponentes (superíndice) en orden alfabético y siguiendo las filas horizontalmente. No se aceptan cifras en dígitos, asteriscos ni ningún otro símbolo. El título, por su condición de tal, no lleva punto final; la fuente, en cambio, sí lo lleva cuando es una referencia. La fuente respectiva deberá ser tamaño 10 y en caso de ocupar más de una línea, interlineado de 1.0. Tanto los títulos como las fuentes de las imágenes, tablas y gráficas deben ir centrados con respecto a ellas.

Si es fuente propia se usa la expresión: *Fuente: elaboración del autor*. Si se ha basado en la creación de otro autor para la elaboración propia, la expresión es: *Fuente: elaboración del autor a partir de Baldor (2005)*. La referencia completa debe ir en la sección «Referencias» al final del texto.

Uso de imágenes y fotografías

Si el original incluye ilustraciones o gráficas deben adjuntarse en alguno de los siguientes formatos: jpeg (.jpg), tiff (.tif), png (.png), gif (.gif).

Las fotos o imágenes que comprometan la identidad de personas deben llevar la nota de su autorización o beneplácito al momento de entregar el texto al FEITM, de lo contrario, se entenderá que se deja al Editor la opción de proteger la identidad. El Instituto es estricto en la vigilancia del cumplimiento de las normas que protegen los **derechos morales y patrimoniales de los autores**. Por ello, exige que todos los dibujos

 Institución Universitaria	CRITERIOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN DE TEXTOS FONDO EDITORIAL ITM	Código	IGB 007
		Versión	04
		Fecha	08-04-2019

fondoeditorial@itm.edu.co

o figuras que se vayan a publicar sean originales o propiedad del autor. Se aceptan dibujos originales a lápiz de dibujo, tinta china, dibujos en AutoCAD u otro programa de computador.

Es algo usual que los académicos tomen imágenes de la red o de otra fuente documental cuyo manejo requiere escáner. En estos casos se debe utilizar un escáner de alta capacidad de resolución. Se recomienda, en los casos de imágenes tomadas de la Web, que sean de uso libre, y guardarlas en una resolución mayor a 300 pixeles; a su vez, anexar el archivo fuente. Cualquier otro formato se descartará automáticamente.

De esta manera, el diseñador la ubica y procesa en las condiciones más adecuadas para la impresión y para conservar los créditos. Para facilidad del montaje y la diagramación, se sugiere a los autores presentar, al final del texto, las tablas y las figuras, siempre y cuando se hayan elaborado en un programa compatible con el procesador del texto. Con las fotografías y figuras, en general, lo deseable es que se presenten en archivos separados, según la naturaleza o la plataforma en la cual fueron obtenidas. No se aceptarán ilustraciones hechas en Power Point.

Se debe diligenciar el formato de [Verificación uso de fotografías](#) y la [Autorización de uso de fotografías e imágenes](#), en la que se autoriza al autor del texto a publicarlas dentro de su obra. Todas las imágenes como fotografías, cuadros, tablas y figuras deben contener la fuente.

CITAS Y REFERENCIAS

Citación de imágenes y fotografías

En primer lugar, evalúe si es necesaria la presencia de esa imagen o foto en su trabajo. La imagen debe ser citada dentro del texto y debe contar con su entrada en las referencias. Las imágenes y fotografías que no sean de propia autoría es necesario referenciarlas. Para incluir una imagen que no es de autoría propia, primero se debe insertar la imagen y citarla en el texto, luego se debe agregar la referencia a la fuente en la lista de referencia.

Elementos básicos

Leyendas al pie: se escriben debajo de las imágenes con información de la referencia, derechos de autor y permiso de uso.

 Institución Universitaria	CRITERIOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN DE TEXTOS FONDO EDITORIAL ITM	Código	IGB 007
		Versión	04
		Fecha	08-04-2019

fondoeditorial@itm.edu.co

- ✓ Incluya solo la información de referencia que se encuentra disponible en la fuente. Algunas fuentes pueden no tener datos de los derechos de autor (copyright).
- ✓ Asígnele un número a las imágenes.
- ✓ Si no hay título, incluya una descripción corta de la imagen.
- ✓ Incluya la información de los derechos de autor (año y titular de los derechos de autor) y permiso de uso.
- ✓ Escriba el nombre completo del titular de los derechos de autor
- ✓ Para las imágenes sin autor, use el título de la imagen en lugar del autor

Datos generales: Número de la imagen. Descripción o título de la imagen. En *Título del libro* (p. xxx), por autor, año, lugar de publicación: Editorial. Derechos de autor [año] por el nombre del titular de los derechos de autor. Reimpresión [o adaptación] autorizada.

De acuerdo con lo anterior:

Ejemplo 1: Formato físico

Figura 1. Depression. En *Psychiatric Health* (p. 2), por L. M. Anderson, 1992, New York, NY: Scott. Derechos de autor [1992] por Jill Crowne. Reimpresión autorizada.

Ejemplo 2: Formato electrónico

Imagen 1. Depression. En "Causes of Depression," por L. M. Anderson, 1992, <http://www.psychiatrichealth.com/>. Copyright [1992] por Jill Crowne. Reimpresión autorizada.

Ejemplo 3: Formato electrónico

Smith, J L. (2001). Stressed adult [Fotografía]. Recuperado de <http://www.stressanddepression.com>

Ejemplo 4: sin autor, ni título, ni fecha

[Imagen o fotografía sin título de descripción del trabajo]. Recuperado de <http://www.www.www> [Imagen de aves volando].

 Institución Universitaria	CRITERIOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN DE TEXTOS FONDO EDITORIAL ITM	Código	IGB 007
		Versión	04
		Fecha	08-04-2019

fondoeditorial@itm.edu.co

Citas dentro del texto

En general, el FEITM se guía por el *Manual de estilo APA* en su última edición. Se trata del uso uniforme de elementos como: puntuación y abreviaturas, uso de mayúsculas, presentación de los números y estadísticas, construcción de tablas y figuras, citas y referencias. Para los textos especializados provenientes de las ciencias ingenieriles se utiliza las normas IEEE; para las ciencias de la salud, las normas de Vancouver; y para las ciencias sociales y humanas, las normas APA.

Todos los autores citados en el texto deben referenciarse al final. Recuerde que los productores de paquetes estadísticos también deben ser mencionados.

A continuación se realiza un resumen sobre las citas, referencias y tablas, **según las normas APA**.


Cita literal o textual: en el caso de que esta abarque menos de cinco líneas o de 40 palabras, se cierra entre comillas españolas « » (o inglesas “ ” en el caso de estar en un idioma diferente al español), para distinguirse del resto del texto. Va seguida de la referencia entre paréntesis. El punto se coloca solo después del paréntesis de cierre. Ejemplo:

En relación con lo tratado, se aclara que «en una primera aproximación, los símbolos y los estados mentales tienen ambos contenido representacional y no hay ninguna otra cosa que lo tenga» (Fodor, 1994).

Las citas literales, que tienen más de cinco líneas o más de cuarenta palabras, deben escribirse en un tamaño de letra menor que el empleado en el texto, con sangría y sin comillas. Una vez concluida la cita, se coloca el punto antes de la referencia paréntica (después del paréntesis de cierre, ya no se escribe punto).

Ejemplo:

La física de Einstein se parece a su guardarropa de los últimos años: pocos postulados y todos de la mayor simplicidad. Pero de esos postulados sencillos Einstein era capaz de extraer las consecuencias más asombrosas. Por ejemplo, de exigir que la velocidad de la luz sea siempre igual, sin importar si la mide uno desde su sillón preferido o desde una nave espacial que surca el espacio como bólide, y que las leyes de la física no cambien de forma al pasar del sillón a la nave, Einstein concluye que el tiempo transcurre más despacio en la nave que en el sillón. (*El Tiempo*, 2012)

 Institución Universitaria	CRITERIOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN DE TEXTOS FONDO EDITORIAL ITM	Código	IGB 007
		Versión	04
		Fecha	08-04-2019

fondoeditorial@itm.edu.co

La cita textual, se compondrá del primer apellido del autor, año de publicación y páginas de donde se tomó la cita, si aplica. El formato de la cita bibliográfica variará según donde se ponga el énfasis, ya sea en el texto, en la lista de referencia o en el autor.

Notas al pie de página

Son las aclaraciones que aparecen en la parte inferior de una página (fuente 10 puntos, interlineado 1.0). Se utilizan solo para aclarar aspectos puntuales que convienen que el lector lea de inmediato. Se identifican con números progresivos en superíndice. Conviene no abusar de este recurso, pues vuelve pesado el texto y dificulta la diagramación. En las notas deben escribirse las referencias, para ello se utilizan las citas y las referencias al final del texto.

Referencias (al final del texto)

El texto, si es de investigación, debe contener mínimo 25 referencias bibliográficas y actualizadas (últimos 5 años), a no ser que correspondan a sustentos teóricos imprescindibles. Siempre que sea posible, se debe incluir al menos una cita bibliográfica que refiera a otros textos del Fondo Editorial ITM.

No deben incluirse en la sección Referencias, las siguientes fuentes: cursos de posgrado o cualquier otro documento de un curso no publicado; libros y monografías no publicadas; sitios no reconocidos, como por ejemplo: Wikipedia, monografías.com, elrincondelvago.com, *blogs*, redes sociales, o similares; eventos no reconocidos: *forums*, talleres nacionales, etcétera.

Es muy importante la unificación en el manejo de los datos bibliográficos. Una sección de referencias inconsistente o con los datos incompletos es **vulneración a la propiedad intelectual**. Más que en cualquier otra sección del texto, la calidad y criterio editoriales se ven reflejados aquí. Damos a continuación algunos ejemplos con Normas APA, reconociendo que es prácticamente imposible cubrir todos los casos:

Referencia de libros

Un autor:

Autor, A. A. (Año). *Título del libro*. (2ª ed.). Lugar: Editorial.

Mejía, M. (1980). *La casa de las dos palmas*. Bogotá: Alfaguara.

 Institución Universitaria	CRITERIOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN DE TEXTOS FONDO EDITORIAL ITM	Código	IGB 007
		Versión	04
		Fecha	08-04-2019

fondoeditorial@itm.edu.co

Dos o más autores:

Autor, A. A., & Autor, B. B. (Año). *Título del libro*. Lugar: Editorial.

Se escribe primero el apellido seguido por el o los nombres, separados de aquel por una coma. Los nombres se abrevian, escribiendo solo las iniciales.

Artículos de revistas

Autor, A. A. & Autor, B. B. (Año). Título del artículo. *Título de la revista*, xx(x), pp-pp.

Troncoso, G. & Luna, F. A. (1998). Costos en entidades de salud. *Costos y Gestión*, 30(1), 93-128.

Luego del título de la revista seguido por coma, el volumen se coloca en cursiva y, sin dejar espacio entre ambos, se coloca el número, entre paréntesis y sin cursiva. Si la revista no tiene volumen, se escribe el número sin utilizar el paréntesis y en cursiva.

Periódicos

Autor, A. A., Autor, B. B. (Año, mes y día). Título del artículo. *Título del Periódico*, pp.

San Martín, R. (2004, febrero 13). Cancelaron la deuda universitaria. *La Nación*, p.11.

Recursos electrónicos e Internet

No es necesario indicar la fecha en que se tuvo acceso al artículo ni a la base de datos.

Documento obtenido de un sitio web

Autor, A. A., Autor, B. B. (Año). *Título del artículo*. Recuperado de <http://xxxxxxx.xxx>

Osorio, C. (2003). *Aproximaciones a la tecnología desde los enfoques en CTS*. Recuperado de <http://www.campus-oei-org/salactsi/osorio5.htm#1>

 Institución Universitaria	CRITERIOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN DE TEXTOS FONDO EDITORIAL ITM	Código	IGB 007
		Versión	04
		Fecha	08-04-2019

fondoeditorial@itm.edu.co

Publicaciones periódicas electrónicas con identificador DOI

El sistema de Identificación de Objeto Digital (DOI, por sus siglas en inglés), se trata de un medio técnico para otorgarle individualidad a cada producción científica que lo posea. Hay artículos académicos -sobre todo aquellos que proceden de revistas de alto impacto de índices-, que tienen inserto un número de identidad y que a su vez se trata de un hipervínculo o enlace web (por ejemplo: <http://dx.doi.org/10.14201/eks20151614457>). En este caso no normado, se recomienda operar de la siguiente forma:

Acortar el DOI: nos dirigimos al enlace shortdoi.org y copiamos el hipervínculo del DOI del artículo que queremos acortar. El hipervínculo que se copia es a partir del primer número del DOI, por ejemplo: 10.14201/eks20151614457

Copiar el DOI acortado: quedaría algo como esto: <http://doi.org/4ht>

En las referencias, citamos la obra, tal como recomienda el manual APA última edición y después de citar volumen, número y páginas, se coloca un punto y se copia el doi acortado (notar que doi se escribe en minúscula en la cita). En este caso, siguiendo la normativa APA y el sistema recomendado del DOI, la referencia quedaría de la siguiente manera:

Autor, A. A., & Autor, B. B. (Año). Título del artículo. *Título de la Revista*, xx(x), pp-pp. <http://doi.org/xxxx/xx>

Aguaded, J., & Romero-Rodríguez, L.M. (2015). Mediamorfosis y desinformación en la infoesfera: Alfabetización mediática, digital e informacional ante los cambios de hábitos de consumo informativo. *Education in the Knowledge Society*, 16(1), 44-57. <http://doi.org/4ht>

Publicaciones periódicas electrónicas sin DOI:

Autor, A. (Año). Título del artículo. *Título de la Revista*, xx(x), pp-pp. Recuperado de <http://xxxxxxx.xxx>

Choo, C. (2008). Information culture and informatios use: an exploratory stydy of three organizations. *InterScience Journal of the American Society for Information Science and Technology*, 59(5), 792-804. Recuperado de <http://xxxxxxx.xxx>

 Institución Universitaria	CRITERIOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN DE TEXTOS FONDO EDITORIAL ITM	Código	IGB 007
		Versión	04
		Fecha	08-04-2019

fondoeditorial@itm.edu.co

Generalidades con las normas IEEE

El FE utiliza las normas IEE en lo concertiente a textos de investigación científica en áreas ingenieriles. Las orientaciones más generales son:

- Las referencias al final del texto deben escribirse en orden de citación dentro del texto, y no alfabético.
- La lista de referencias debe incluir únicamente las fuentes mencionadas en el cuerpo del documento.
- Una vez que se asigne un identificador a una fuente dada, este debe ser utilizado en todas las referencias subsecuentes a dicha fuente.
- Cada número de referencia debe estar entre corchetes [] en la línea de texto, con un espacio antes del paréntesis y uno después del corchete de cierre.
- No es necesario mencionar al autor(es) en la referencia, a menos que sea relevante en el texto mismo.
- No se debe mencionar la fecha de publicación en el cuerpo del documento.
- No es necesario decir «en la referencia [27] . . . », la frase «en [27]» es suficiente.
- Para citar mas de una fuente a la vez use: [1], [3], [5].
- Las referencias deben incluir los nombres de todos los autores a menos que el número de autores sea mayor que seis. En este caso utilizar «*et al.*».
- El *abstract* o resumen del documento no incluye referencias.

Libros

[#] L. M. Autor, "Título del libro", Ciudad: Editorial, año.

[1] R. G. Gallager, "Principles of Digital Communication", New York: Cambridge University Press, 2008.

Publicaciones periódicas e internet

[#] L. M. Autor, "Título del libro o artículo", Revista, vol. xx, pp. xxx-xx, Mes año.

[5] S. Y. Chung, "Multi-level dirty paper coding", IEEE Communication Letters, vol. 12, no. 6, pp. 456-458, June 2008.

[#] Grupo desarrollador, lugar, "Nombre del equipo y modelo si lo tiene," Mes y año. [On line]. Disponible en

[6] Computational, Optical and Discharge Physics Group, University of Illinois at Urbana-Champaign, "Hybrid plasma equipment model: Inductively coupled plasma reactive ion etching reactors", December 2010. [Online]. Available: <http://uiuelz.ece.uiuc.edu/Projects/HPEMICP/index.html>

Para casos más específicos consultar las normas IEEE en internet: <http://standards.ieee.org/>

 Institución Universitaria	CRITERIOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN DE TEXTOS FONDO EDITORIAL ITM	Código	IGB 007
		Versión	04
		Fecha	08-04-2019

fondoeditorial@itm.edu.co

LISTA DE CHEQUEO

Como parte del proceso, se requiere que los autores cumplan con todos los siguientes elementos, y acepten que las propuestas que no cumplan con estas indicaciones pueden ser devueltas al autor. Por favor verifique el estado de su obra con el siguiente listado:

1. El texto es original y no contiene elementos limitados, clasificados, sujetos a patente, ni en vías de publicación o publicados, ni en español o en otro idioma.
2. El texto corresponde a las temáticas declaradas de interés por el FEITM, en alguna de sus series editoriales.
3. La primera página incluye el título del libro y nombre de (los) autor (es).
4. Tiene resumen con una extensión máxima de 150 palabras y refleja los aspectos más importantes del texto.
5. El cuerpo del texto debe tener claramente diferenciada su estructura (en la página 5 de este documento se propone un modelo).
6. El texto incluye un título para cada parte o capítulo en la que esté dividido el texto.
7. Los subtítulos no superaran el tercer nivel.
8. Todas las referencias se usan realmente, y se han añadido las direcciones Web donde es necesario.
9. Las referencias están expresadas según la norma APA u otras normas especializadas, como el caso de un texto de ingeniería o de ciencias de la salud
10. Las figuras y tablas están citadas en el texto.
11. El texto tiene tamaño de fuente a 12 puntos Myriad pro, y todas las figuras y tablas están referidas en el texto, en el sitio que les corresponde.
12. Todo el texto, gráficos, tablas y figuras permiten ser editados.
13. Las imágenes o gráficos están guardadas con una resolución mayor a 300 pixeles y en formato JPG.
14. Informe de coincidencia arrojado por los programas *Delfos - Turnitin*
15. Los autores han diligenciado los formatos:
 - Hoja de vida del libro y autor
 - Solicitud de publicación de textos
 - Autorización de uso de fotografías e imágenes
 - Verificación uso de fotografías
 - Aval del Consejo de Facultad o aval de su Director de Investigación

 Institución Universitaria	CRITERIOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN DE TEXTOS FONDO EDITORIAL ITM	Código	IGB 007
		Versión	04
		Fecha	08-04-2019

fondoeditorial@itm.edu.co

16. El texto incluye, al final, una biografía del autor de máximo 150 palabras, que contenga: afiliación institucional, último título académico y correo electrónico.

Actualizado, 4 de abril de 2019